COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 26 de noviembre de 2020.

NOTA Nº 739/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la nota DNC Nº 25614/2020, de fecha 25 de noviembre, del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA – AD REFERENDUM**"; I.D. 387.938, a efecto de aclarar los puntos observados en la nota mencionada anteriormente:

1. Está amparada dentro de los artículos de la ley 2051 y es parecer de la convocante mantener el tipo de adjudicación debido a que es difícil determinar las cantidades mínimas o máximas requeridas puesto que innumerables cantidades de equipos informáticos (fotocopiadoras e impresoras) se encuentran distribuidas por distintas unidades de la Armada Paraguaya en todo el territorio nacional, conforme se verifico en el SICP existen diversidad de empresas dedicados al ramo sean afines al rubro o empresas unipersonales quien ofertan dichos tipos de productos. Cabe mencionar que la intención de la convocante es precisamente dar mayor participación a los oferentes donde se ve claramente en el PBC "**Autorización del Fabricante**" **No Aplica,** también como referencia las adjudicaciones anteriores donde participa (dos) o mas oferentes por esa razón solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su delicada función.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3